CONTRATO N°: 28/2.020.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DV EMPRENDIMIENTOS S.A.** con **RUC N°: 80090303-0**, domiciliada en Ruta PY 03 KM 4,5 – Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Javier Velázquez Gaona** con Cédula de Identidad N°: 3.857.143, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 22/2020 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ID N°: 385802]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 385802.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 22/2020 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ID N°: 385802], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 290/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

ÍTEM N° 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Paraguayo Independiente y Juan E'Oleary - Barrio Industrial - Casco Urbano - Distrito Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	816,00	2.798	2.283.168
1.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	816,00	3.696	3.015.936
1.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	204,00	45.949	9.373.596
1.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	714,00	65.980	47.109.720
1.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº	M3	10,80	1.298.570	14.024.556
1.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.298.570	1.298.570
1.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	999.000	999.000
TOTAL ITEM N° 1					78.104.546

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

ÍTEM N° 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Silvio Petirossi E/ Curupayty y Uruguay - Casco Urbano - Distrito Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
2.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	936,00	2.797	2.617.992
2.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	936,00	3.696	3.459.456
2.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	230,00	45.949	10.568.270
2.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	805,00	65.980	53.113.900
2.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº, Badén de Hº	M3	16,60	1.298.570	21.556.262
2.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.298.570	1.298.570
2.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	999.000	999.000
TOTAL ITEM N° 2					93.613.450

ÍTEM N° 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Tacuary E/ Juan E'Oleary y Gral. Caballero - Barrio Industrial - Casco Urbano - Distrito Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
3.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	856,00	2.797	2.394.232
3.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	856,00	3.696	3.163.776
3.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	214,00	45.949	9.833.086
3.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	749,00	65.980	49.419.020
3.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº	M3	10,70	1.298.570	13.894.699
3.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.298.570	1.298.570
3.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	999.000	999.000
TOTAL ITEM N° 3					81.002.383

ÍTEM N° 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Ybycui - Barrio Santa María - 04 Tramos - Casco Urbano - Distrito Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
4.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	3.700,00	2.797	10.348.900
4.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	3.700,00	3.696	13.675.200
4.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	816,00	45.949	37.494.384
4.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	2.970,00	65.980	195.960.600
4.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº, Badén y Muro de Hº	M3	102,00	1.298.570	132.454.140
4.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.298.570	1.298.570
4.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	999.000	999.000
TOTAL ITEM N° 4					392.230.794

ÍTEM N° 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Cap. Mauricio José Troche E/ Curuzu Pa'i y Curupay - Casco Urbano - Distrito Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
5.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	1.208,00	2.797	3.378.776
5.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	1.208,00	3.696	4.464.768
5.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	302,00	45.949	13.876.598
5.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	1.057,00	65.980	69.740.860
5.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº, Muro de Hº	M3	16,50	1.298.570	21.426.405
5.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.298.570	1.298.570
5.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	999.000	999.000
TOTAL ITEM N° 5					115.184.977

TOTAL GENERAL	760.136.150

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 760.136.150 (Guaraníes setecientos sesenta millones ciento treinta y seis mil ciento cincuenta). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 22/2020 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - ID N°: 385802]. -

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. [No Aplica.]

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre de 2.020.

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 3857143-0

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ CACERES. -
C.I. N°: 3.857.143. -
PROVEEDOR. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR